

ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual “CONTRATAR LA IMPLEMENTACION Y SENSIBILIZACION DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA PREVENCION DE RIESGOS, PROTECCION Y PROMOCION DE LA SALUD DURANTE LA TEMPORADA DE LAS FESTIVIDADES DEL SAN PEDRO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.”

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente análisis del sector para el proceso de selección cuyo objeto es: “CONTRATAR LA IMPLEMENTACION Y SENSIBILIZACION DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA PREVENCION DE RIESGOS, PROTECCION Y PROMOCION DE LA SALUD DURANTE LA TEMPORADA DE LAS FESTIVIDADES DEL SAN PEDRO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.”

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Que Colombia ha ratificado diferentes tratados internacionales que consagran derechos humanos y en específico derechos humanos de las mujeres, entre los cuales se destacan la convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952); la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos (Viena,1993); la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena,1993); la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; el Convenio 100 de 1953 de la OIT, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, la primera Conferencia Mundial del Año Internacional de las Mujeres (México); la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995), la Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará, 1994), que fue aprobada por la Ley 248 de 1995 y la Convención sobre la eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Ley 051 de 1981.

Que la Constitución Política Colombiana establece en el Artículo 12 que, “Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los derechos y libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza rigen nacional o familiar, lengua, religión y opinión política o filosófica. Adicional que en los Artículos 40 y 43 respectivamente, que “las autoridades garantizaran la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración pública” y que “La mujer y el Hombre tienen igual derechos y oportunidades”. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

Que también el artículo 229 constitucional se define el derecho que tienen todas las personas para acceder a la justicia. Que conforme a las recomendaciones realizadas por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW, el 25 de enero de 2007, se conmina al Estado Colombia a “pasar del reconocimiento formal de los derechos de las mujeres, a su garantía, a su efectividad y ejercicio en condiciones de igualdad con los hombres y a las posibilidades de realizar acciones de exigibilidad en los casos en que no se cumplan y de restablecimiento y reparación cuando estos sean vulnerados”

Ley 1257 de 2008 - ARTÍCULO 1o. OBJETO DE LA LEY. La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los

procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Ahora bien, que el acuerdo Municipal No. 033 de 2021 “Por medio del cual se adopta la Política Publica de Mujer y Equidad del Municipio de El Espinal 2022-2032” en su Artículo primero- objeto: Crease la Política pública de la Mujer y equidad de género de El Espinal como un conjunto de estrategias, instrumentos, acciones y decisiones del gobierno municipal buscando reivindicar, reconocer y garantizar los derechos de las mujeres que habitan el Municipio de El Espinal.

En consecuencia, la Alcaldía Municipal de El Espinal - Tolima, a través de la Secretaria de Desarrollo Social, requiere contratar el servicio logístico para garantizar y desarrollar actividades culturales, de inclusión, participación con acciones empoderamiento visibilizando a la mujer como titulares de derechos, haciendo énfasis en los aspectos por mejorar que presentan en diferentes entornos como brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género.

De ello se resume la indispensable necesidad de “CONTRATAR LA IMPLEMENTACION Y SENSIBILIZACION DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, PROTECCION Y PROMOCION DE LA SALUD DURANTE LA TEMPORADA DE LAS FESTIVIDADES DEL SAN PEDRO AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL”.

1.1. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

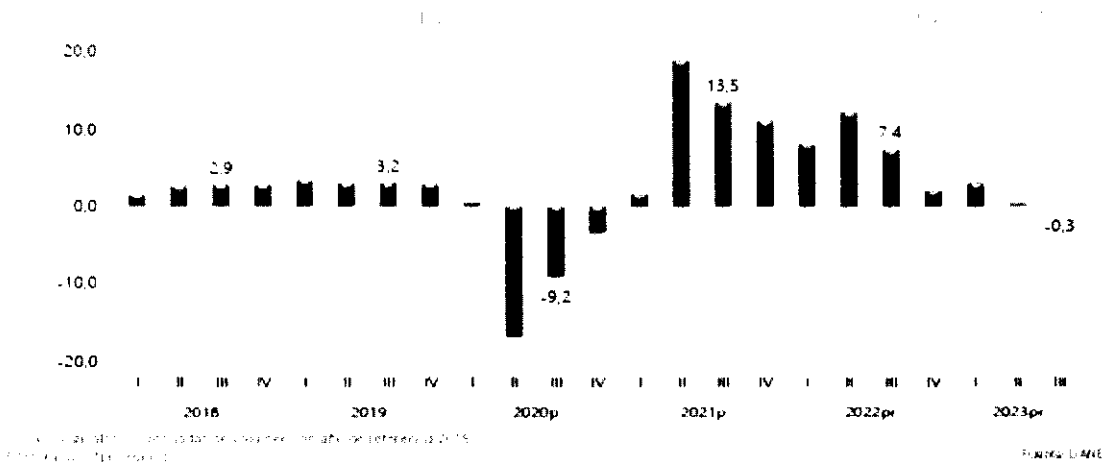
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Grafico 1. PIB-enfoque de producción/ crecimiento anual en volumen



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica / Tasas de crecimiento en volumen1/ Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{II} - II / 2022 ^{II} - II	2023 ^{II} - I / 2022 ^{II} - I	2023 ^{II} - II / 2023 ^{II} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,4	4,1	1,1
Industrias manufactureras	4,0	1,6	2,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	1,7	1,3	1,2
Construcción	2,7	3,6	0,3
Comercio al por mayor y al por menor ²	4,2	1,3	2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	4,7	12,7	3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,8	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,3	4,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ³	12,2	15,5	2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
In puestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	2,4	0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: Anso, 2023, p. 10.

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería decrece 2,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 8,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,9%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,1%.
- Ganadería decrece 1,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 10,5%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{tr} -II / 2022 ^{tr} -II	2023 ^{tr} / 2022 ^{tr}	2023 ^{tr} -II / 2023 ^{tr} -I
Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes ²	0,5	0,4	0,9
Cultivo permanente de café	7,7	0,5	7,1
Ganadería	2,9	1,9	-1,0
Silvicultura y extracción de madera	8,5	4,7	10,5
Pesca y acuicultura	18,0	14,4	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4

Fuente: DANE, cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor¹ / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{tr} -II / 2022 ^{tr} -II	2023 ^{tr} / 2022 ^{tr}	2023 ^{tr} -II / 2023 ^{tr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	4,4	3,0	2,8
Transporte y almacenamiento	0,7	1,7	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ¹	-3,2	-1,3	-2,9

Fuente: DANE, cuentas nacionales

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,0%
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 3,2%. • Extracción de minerales metalíferos crece 15,1%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 6,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 3,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,1%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 1,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 1,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,8%.

Tabla 4. Explotación de minas y canteras / Tasas de crecimiento en volumen1 / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{tr} -II / 2022 ^{tr} -II	2023 ^{tr} / 2022 ^{tr}	2023 ^{tr} -II / 2023 ^{tr} -I
Extracción de carbon de piedra y lignito	1,0	1,7	-1,8
Extracción de petroleo crudo y gas natural ²	3,2	3,1	1,4
Extracción de minerales metalíferos	15,1	15,4	1,5
Extracción de otras minas y canteras	6,0	4,2	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	3,3	3,4	0,8
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1

Fuente: DATOS de explotación minas

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de la construcción decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 17,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Tabla 5. Construcción / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{PM} -II / 2022 ^{PM} -II	2023 ^{PM} / 2022 ^{PM}	2023 ^{PM} -II / 2023 ^{PM} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3.1	2.6	3.6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	17.9	16.3	3.6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil	3.2	3.1	0.6
Construcción	-3.7	-3.6	0.5

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 6. Actividades profesionales, científicas y técnicas / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{PM} -II / 2022 ^{PM} -II	2023 ^{PM} / 2022 ^{PM}	2023 ^{PM} -II / 2023 ^{PM} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.3	0.02	0.5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0.6	1.5	0.8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-0.2	0.8	-0.8

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

Tabla 7. Administración pública y defensa / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{tr} -II / 2022 ^{tr} -II	2023 ^{tr} / 2022 ^{tr}	2023 ^{tr} -II / 2023 ^{tr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa ¹	4,5	3,2	3,4

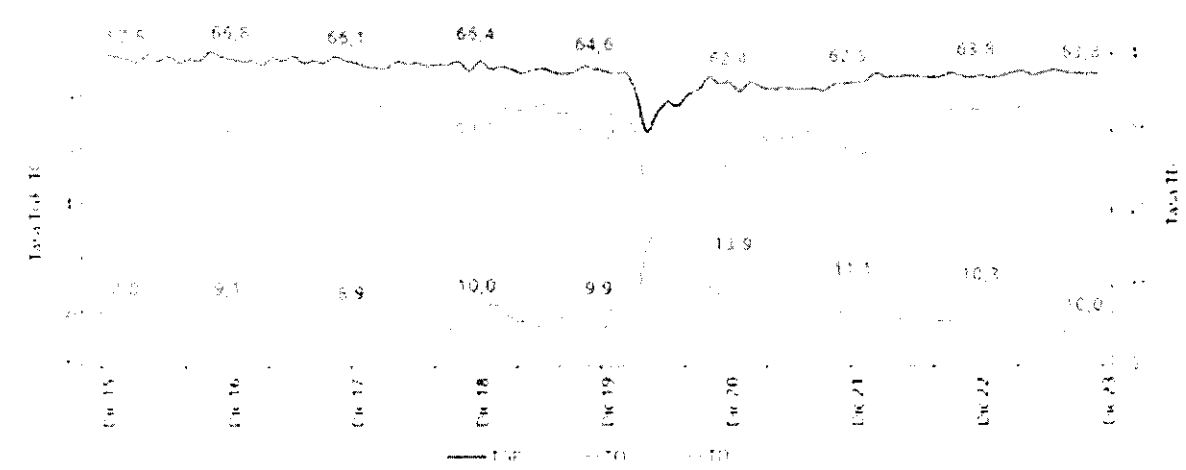
Fuente: ICAE – Contabilidad Municipal

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

Grafico 2. Histórico participación, ocupación y desempleo (Dic. 2015-Dic. 2023)



Fuente: DANE - CENSA

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de diciembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.864 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,4 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Diciembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	22.864	100	396	
Comercio y reparación de vehículos	1.614	1.733	19,1	319	1,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.966	8,6	138	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.097	1.047	7,2	96	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.665	7,3	54	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	960	715	3,1	24	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.114	13,6	45	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.673	11,7	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	438	441	1,9	3	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.010	1.058	9,5	17	0,1
Actividades inmobiliarias	269	245	1,1	24	0,1
Información y comunicaciones	400	332	1,5	68	0,3
Construcción	1.684	1.596	7,0	88	0,4
Industria y manufacturas	2.177	2.326	10,4	135	0,6

Fuente: DANE - CENSA

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En diciembre de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional* Total nacional Diciembre (2022 - 2023).

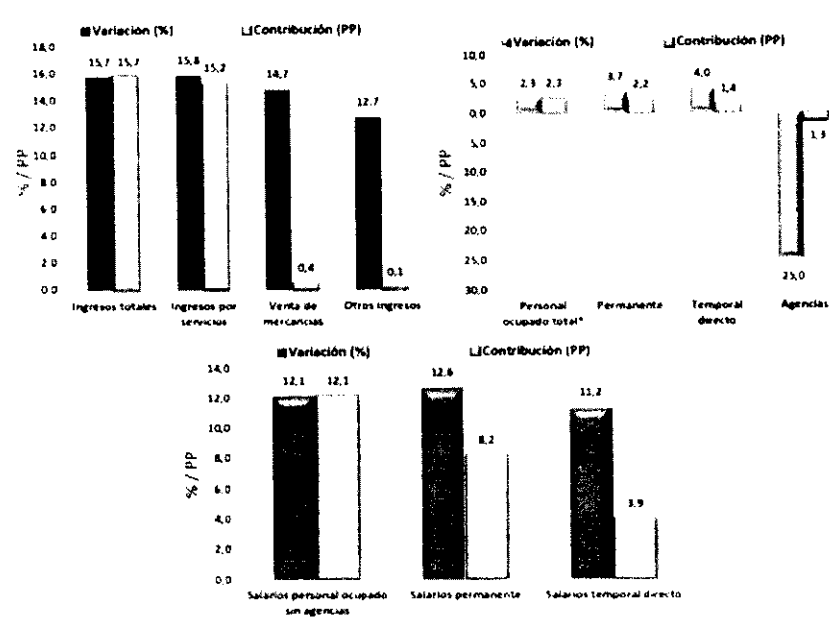
Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	22.864	100	396	
Obrero, empleado particular	9.765	9.982	43,7	218	1,0
Trabajador por cuenta propia	9.375	9.480	41,5	105	0,5
Obrero, empleado del gobierno	841	901	3,9	60	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	467	522	2,3	54	0,2
Jornalero o Peon	691	700	3,1	9	0,0
Empleado doméstico	677	653	2,9	-23	-0,1
Patron o empleador	647	616	2,7	-31	-0,1

Fuente: DANE - GLH

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Restaurantes, catering y bares

En noviembre de 2023, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 15,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,3% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022.



Fuente: DANE - EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,7%, que se explica por el incremento de 15,8% en los ingresos por servicios, de 14,7% en las ventas de mercancía y de 12,7% en los otros ingresos.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,3%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 3,7% en el personal

1.2. ASPECTO TÉCNICO:

El contratista deberá entregar servicio y suministros acorde a las condiciones relacionadas a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DURANTE LA TEMPORADA DE LAS FESTIVIDADES DEL SAN PEDRO EN EL ESPINAL” CONSERVAR Y PRESERVAR TU SALUD, ES NUESTRA PRIORIDAD, CON SEGURIDAD LO ESTAMOS HACIENDO					
PUNTOS EXTRATEGICOS	EVENTO "FIESTAS SAN PEDRO EN EL ESPINAL	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
TERMINAL DE TRANSPORTE - PLAZA DE TOROS GILBERTO CHARRY - EVENTOS CULTURALES (CONCIERTOS Y MUESTRAS FOLCLORICAS - DESFILES DE COMPARSAS Y REINAS MUNICIPAL Y NAUTICO	Eventos de Afluencia Masiva de Público - EAMP. "FIESTAS SAN PEDRO EN EL ESPINAL	TEMA "CONSERVAR Y PRESERVAR TU SALUD, ES NUESTRA PRIORIDAD, CON SEGURIDAD LO ESTAMOS HACIENDO" CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS Y BEBIDAS - prevención de brotes por enfermedades transmitidas por los alimentos y agua " Temporada san pedrina- Recomendaciones para evitar infecciones, intoxicaciones por alimentos mal preparados o contaminados y el consumo de bebidas embriagantes y /o adulteradas - conducir bajo efectos del alcohol y drogas	Elaboracion de abanicos informativos , MEDIDAS de 19cm de alto x 33 cm de ancho de carton plastificado, doble cara con logos institucionales a todo color	UNIDAD	5000
			24 cuñas radiales x 15 días - con recomendaciones para evitar intoxicaciones e infecciones por alimentos y bebidas embriagantes y/o adulteradas la cual se difundirá en las emisoras de mayor sintonia	UNIDAD	360
			Pendon Araña 100cm x200 cm con Impresión digital en plóter full color, Alta resolución con estructura Metálica y acabados en ojáleles,	UNIDAD	2
		Divulgacion linea de atencion apoyo emocional.	Manillas en tela estampada de 30cm de larga x 1.5 cm de ancho, A Full Color diseño que será aportado por la alcaldia municipal.	UNIDAD	1000
			24 cuñas radiales x 15 días - con recomendaciones para evitar intoxicaciones e infecciones por alimentos y bebidas embriagantes y/o adulteradas la cual se difundirá en las emisoras de mayor sintonia	UNIDAD	360
		Rutas de atención para eventos en salud mental (VIF, violencia sexual, intento de suicidio y consumo de SPA).	Pendon Araña 100x200 cm con Impresión digital en plóter full color, Alta resolución con estructura Metálica y acabados en ojáleles,	UNIDAD	2
		TEMA "CONSERVAR Y PRESERVAR TU SALUD, ES NUESTRA PRIORIDAD, CON SEGURIDAD LO ESTAMOS HACIENDO" CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS Y BEBIDAS - TEMA "LAS PALABRAS SI IMPORTAN" - Rutas de atención para eventos en salud mental (VIF, violencia sexual, intento de suicidio y consumo de SPA).	Pasacalle impreso a Full Color de 10M largo x 80 cm de ancho, con aberturas, terminados en tubos laterales	UNIDAD	4
		TEMA "CONSERVAR Y PRESERVAR TU SALUD, ES NUESTRA PRIORIDAD, CON SEGURIDAD LO ESTAMOS HACIENDO" CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS Y BEBIDAS - TEMA "LAS PALABRAS SI IMPORTAN" - Rutas de atención para eventos en salud mental (VIF, violencia sexual, intento de suicidio y consumo de SPA).	Personal de Apoyo profesional para adelantar las acciones de EAMP - EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PUBLICO - EXPENDEDORES AMBULANTES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS TEMPORADA SAN PEDRO EN EL ESPINAL	UNIDAD	2

2 CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

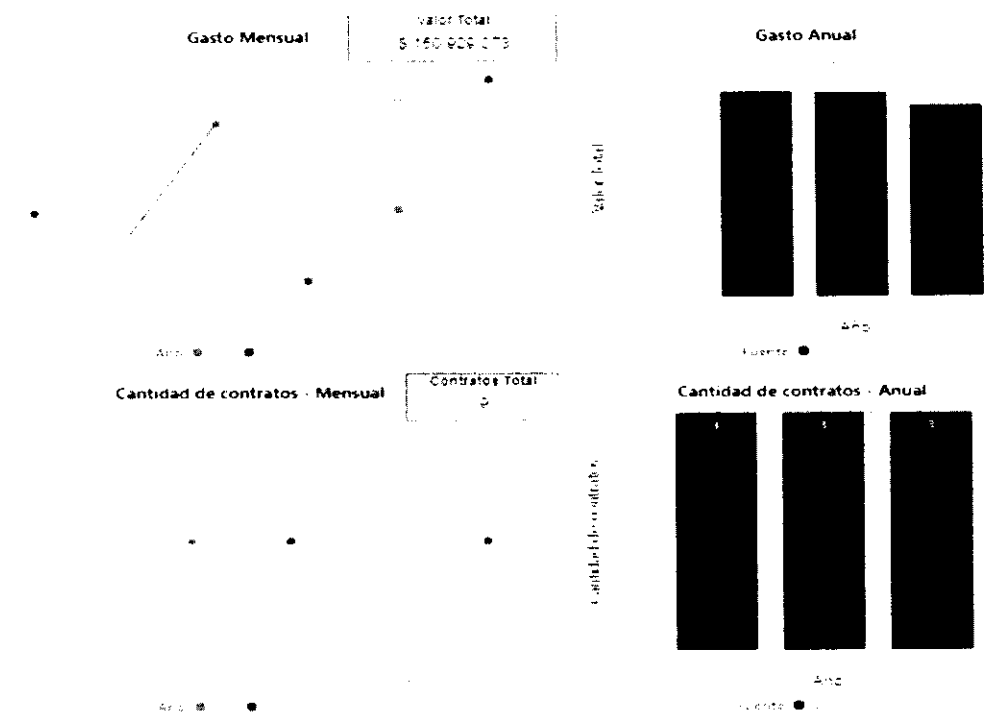
El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

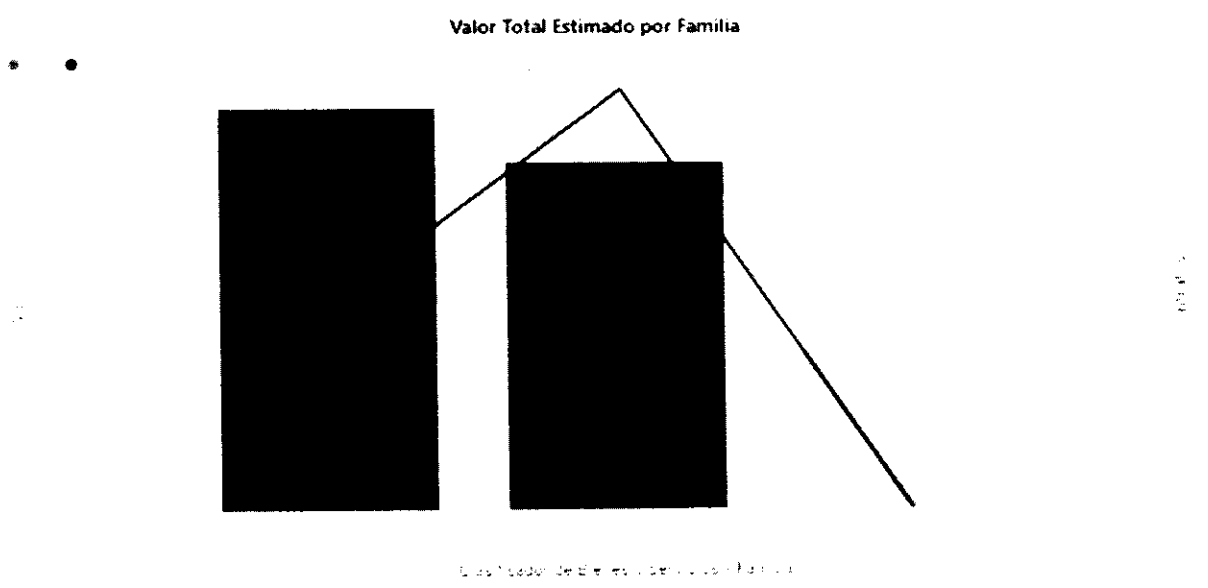
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
1	82101801	SERVICIOS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS
2	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

3. DEMANDA

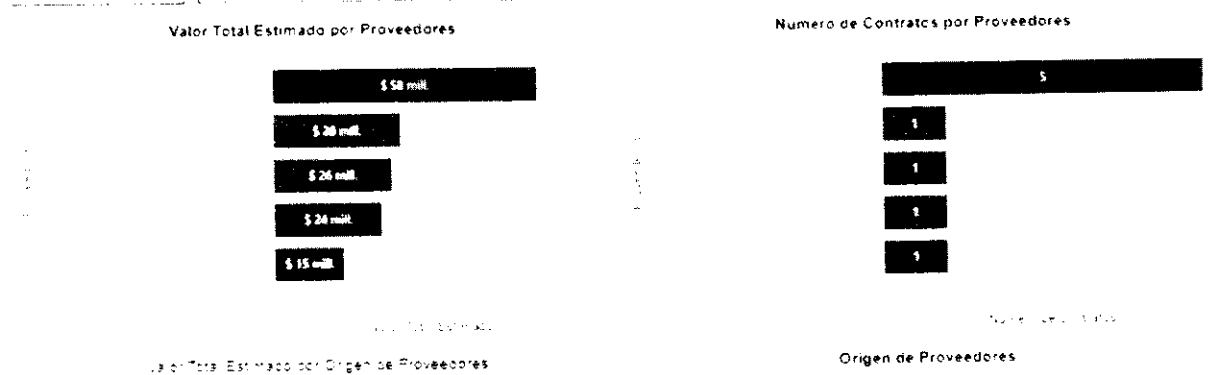
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

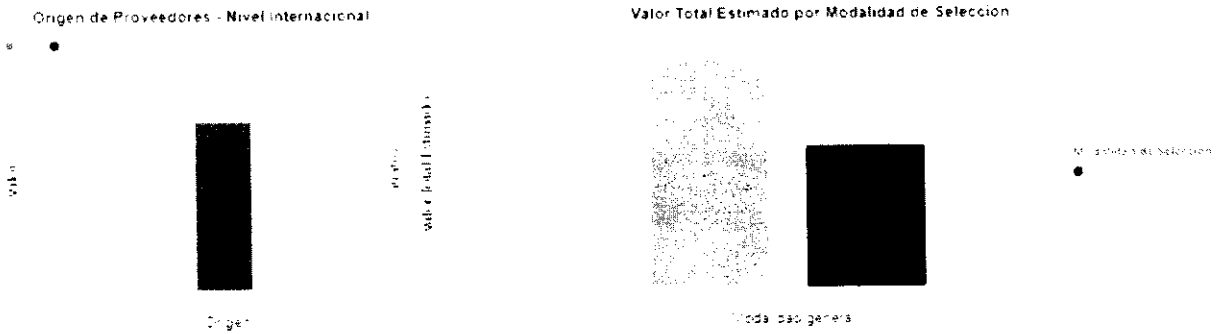




Año	2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	2	\$ 39 045 740	25.87%	1	\$ 28 000 000	18.55%			
9012 - Facilitación de viajes	1	\$ 12 500 000	8.28%	2	\$ 20 000 000	13.46%	2	\$ 22 050 000	14.61%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)							1	\$ 25 000 000	17.23%
901016 - Servicios de banquetes y catering							1	\$ 25 000 000	17.23%
Total	3	\$ 51 545 740	34.15%	3	\$ 51 000 000	34.01%	3	\$ 45 050 000	31.54%

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		\$ 151 mill.	9	No identificado





De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP 1 Y SECOP 2 para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro y servicios que se pretende realizar:

Tabla. Relación de Contratos Objeto similar SECOP I Y SECOP II

CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
<u>PMC-006-2021</u>	2021	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL, TOLIMA
<u>PMC-014-2020</u>	2020	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS COMO CONTRIBUCIÓN A LA SALUD MENTAL Y CAPACIDADES PSICOMOTRICES DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ POR FACEBOOK LIVE, ENCAMINADAS A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, SEGÚN INVITACIÓN DE LA PRIMERA DAMA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A GOBERNADORES Y ALCALDES COMO MECANISMO PARA PREVENIR EL COVID - 19
<u>MC002-2019</u>	2019	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, APOYO LOGÍSTICO, DE EL PROGRAMA DE SOCIALIZACION Y CAPACITACION EN EL MANEJO DE LA INFORMACION FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN SALUD Y

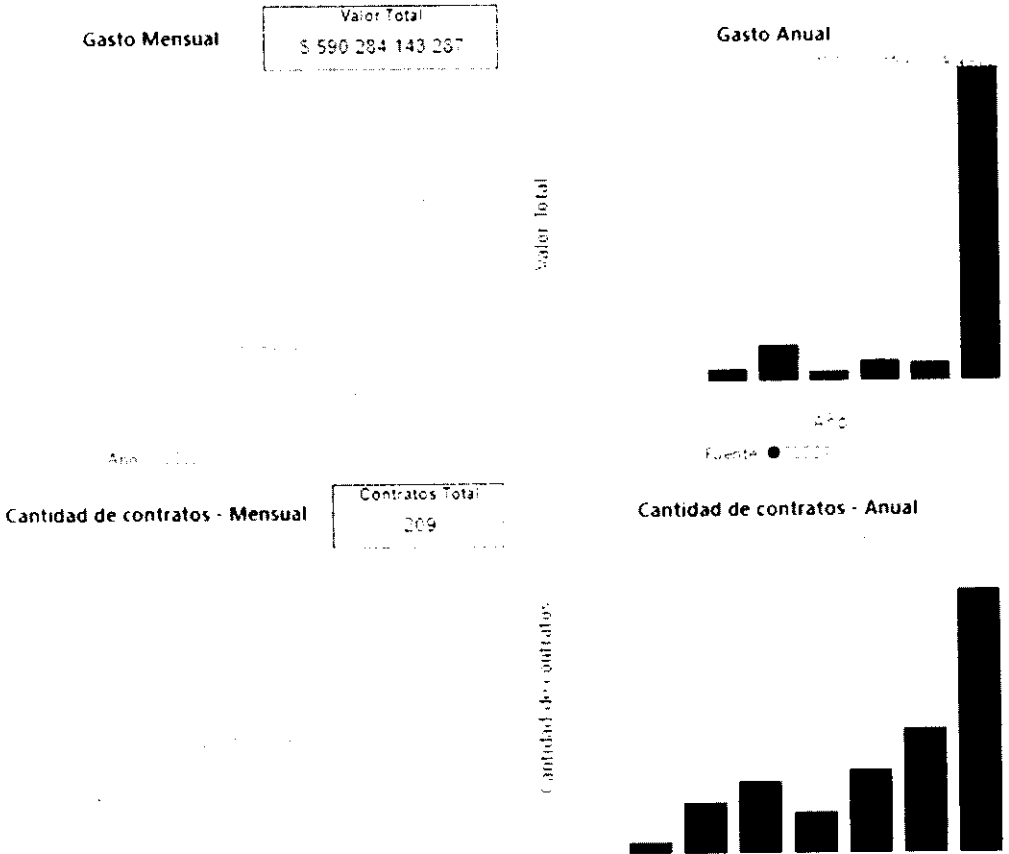
CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
			RESPECTO, DIGNIDAD HUMANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PERIODISMO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

Revisada la plataforma SECOP I y II, se evidencia que, en el municipio de El Espinal, se han realizado contratos orientados al suministro de apoyo logístico, mediante la modalidad de selección mínima cuantía.

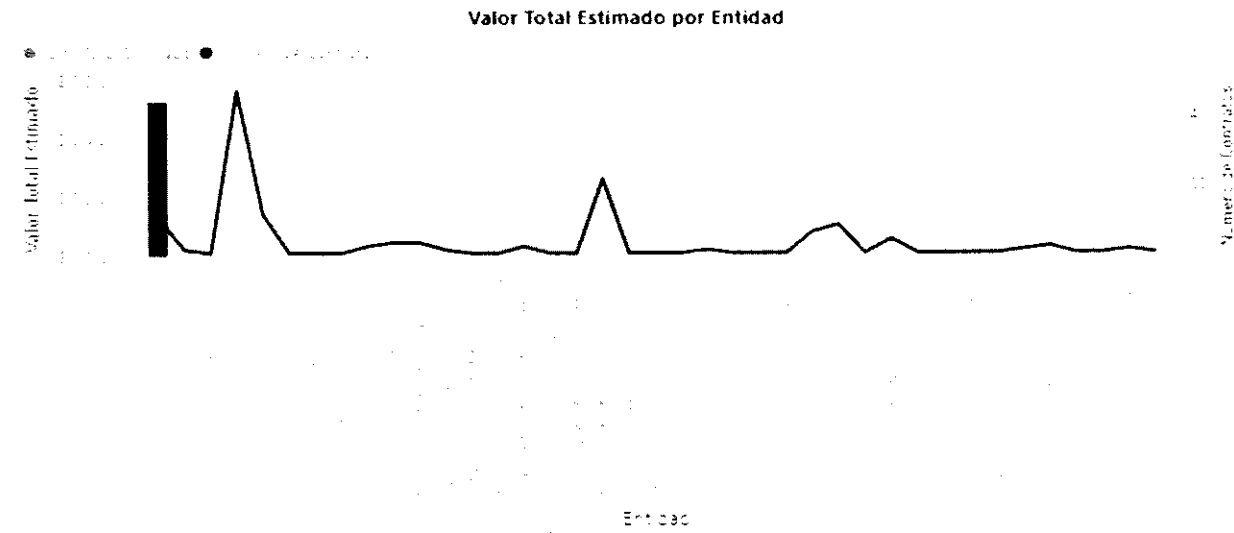
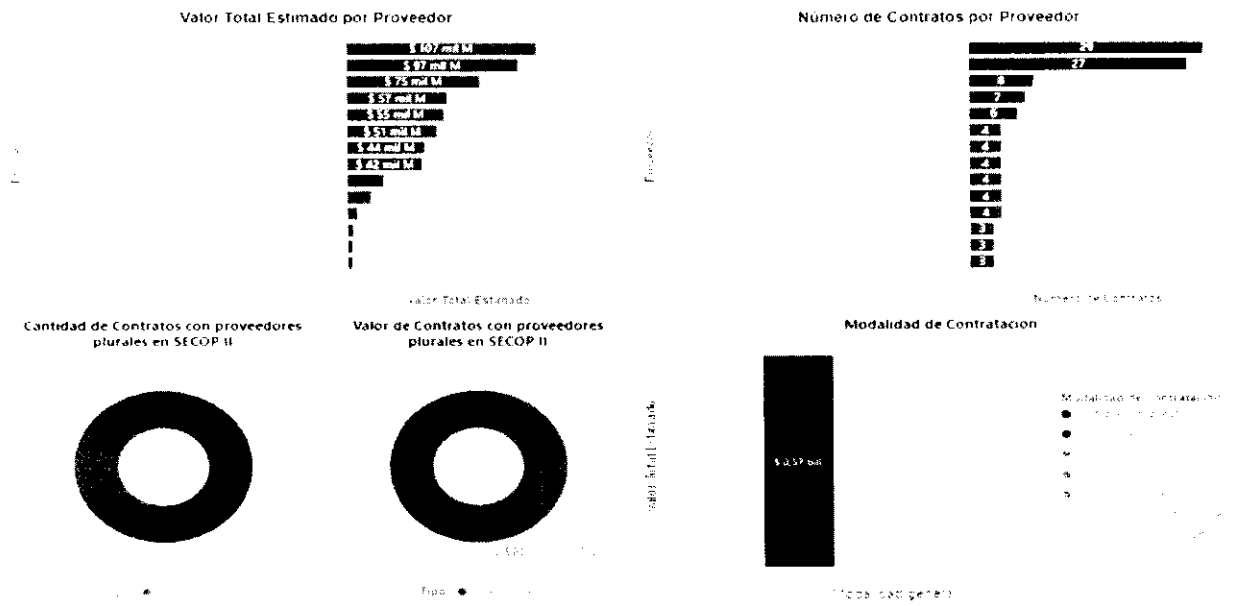
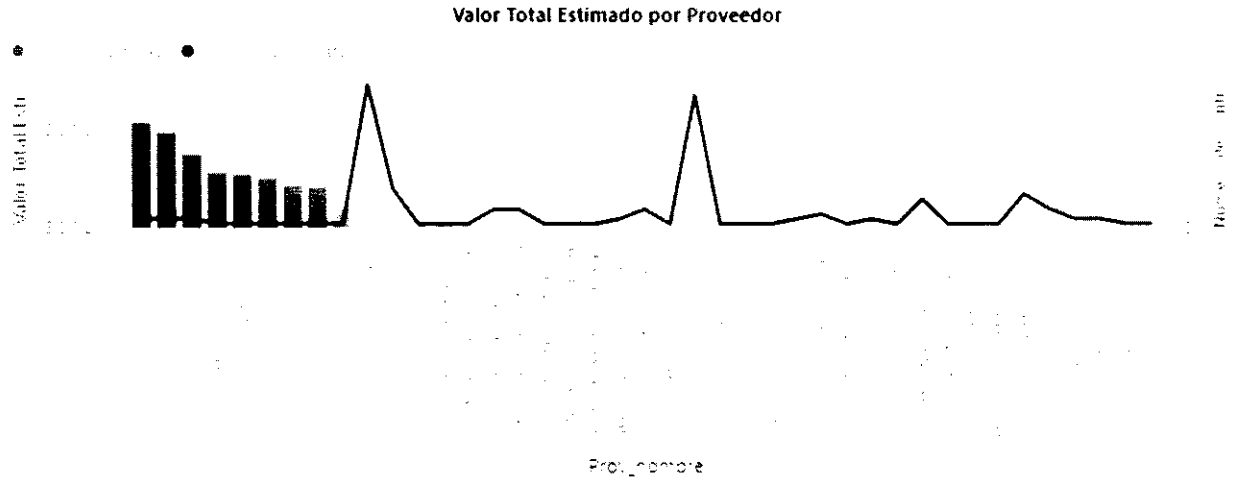
4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

ANALISIS DE OFERTA



Valor Contratación \$ 590 mil M	Número de Proveedores 67	Número de Contratos 209
------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023	Total		Contratos	Valor	Participación
		Contratos	Valor			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	102	\$ 573.723.341.559	97.19%	102	\$ 573.723.341.559	97.19%
90106 - Servicios de banquetes y catering	66	\$ 559.834.945.899	94.84%	66	\$ 559.834.945.899	94.84%
90106 - Servicios de comida para llevar a domicilio	19	\$ 10.353.587.274	1.75%	19	\$ 10.353.587.274	1.75%
90106 - Establecimientos para comer y beber	11	\$ 3.346.308.386	0.57%	11	\$ 3.346.308.386	0.57%
90107 - Servicios de cafetería	6	\$ 188.500.000	0.03%	6	\$ 188.500.000	0.03%
9012 - Facilitación de viajes	54	\$ 9.493.931.698	1.61%	54	\$ 9.493.931.698	1.61%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	10	\$ 5.122.855.333	0.87%	10	\$ 5.122.855.333	0.87%
9014 - Deportes comerciales	38	\$ 1.427.777.877	0.24%	38	\$ 1.427.777.877	0.24%
9015 - Servicios de entretenimiento	5	\$ 516.236.820	0.09%	5	\$ 516.236.820	0.09%
Total	209	\$ 590.284.143.287	100.00%	209	\$ 590.284.143.287	100.00%

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

EMPRESAS DE MUJERES PROVEEDORAS DE SERVICIOS DE LOGISTICA, EVENTOS Y CATERING

En la página Web de EMPRESITE, se realizó la búsqueda de empresas dedicadas a la prestación del servicio logístico y desarrollo de eventos, encontrando que existen 96 empresas relacionadas con el sector en el Tolima, Luego de realizada la verificación de la información en el RUES, se logró identificar que 10 Empresas en el territorio tienen representación legal femenina, las cuales se relacionan a continuación.

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	LOGISTICA SERVITRANS JE SAS	900659844	SAENZ PINTO NORMA ADELAIDA
2	SERVITRANSPORTES & LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S.	900731792	GUTIERREZ PARRA MONICA JUDITH
3	LOGISTICA Y COMERCIAL DE SERVICIOS SAS	901146456	RODRIGUEZ SUAREZ GABRIELA MARGARITA DE JESUS
4	LUNATA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	901011509-2	ORTIZ MORENO DIANA CROLINA
5	MULTIFERIAS Y EVENTOS INTEGRALES SAS	901416885	ROBAYO GUZMAN ERIKA PAOLA
6	DISTRIBUCION MAS VIDA	901475800 - 2	TRIANA CARDONA NORMAN GELLY
7	PMB DISTRIBUCIONES SAS	901267123 - 2	CARDENAS LESMES LUZ LUCERO
8	DISTRIBUCIONES ARROYAVE HIDALGO SAS	901165632 - 1	HIDALGO CHALA MARIA ANGELICA
9	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DOBLE A S.A.S	901384302 - 5	BEDOYA GARCIA JIMENA DEL PILAR
10	DISTRIBUCIONES DISKALA S.A.S	900238373 - 1	GUZMAN RUBIO CARMEN

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Así mismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo a las cotizaciones solicitadas por la entidad, se toma la del menor valor cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

Que el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define que “son bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.” Que previamente se realizó la consulta del acuerdo marco

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

Una vez revisado el catálogo de la tienda virtual anteriormente mencionado en el cual no se lograron encontrar la totalidad de los elementos que requiere el Municipio de El Espinal Tolima para satisfacer su necesidad, además de que con la revisión de precios ofertados en el Catálogo servicios integral de aseo y cafetería (Compraventa inferior a 62 mil USD) de la TVEC, se evidenció una diferencia de precios (en los ítems encontrados en el catálogo) lo que podría ocasionar un cuantioso gasto para la entidad, en caso de tener que acudir a este instrumento de compra; adicional a esto se pudo evidenciar que no se encuentran todos los ítems que buscan cubrir la necesidad del proceso, se encuentran algunos similares pero no cuentan con las mismas condiciones técnicas requeridas por el Municipio, esto podría inferir en el periodo de ejecución del contrato o en diferencias entre las referencias el cual busca suplir la necesidad plasmada de manera eficaz y eficiente.

Aunado a ello se tiene que los valores referenciados en el catálogo “no contemplan el valor del IVA, y la necesidad de la entidad requiere de respuesta inmediata, la Administración no cuenta con una bodega de almacenaje optimo por lo que no se podrían solicitar cantidades en miles, por lo que se realizaran pedidos parciales, de acuerdo con la necesidad diaria que se valla presentando, y se requiere que el contratista tenga disponibilidad inmediata para suplir a misma.

Además, no se encuentran los ítems requeridos por la entidad con las especificaciones técnicas adecuadas.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.2024000637 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024

ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACION RELACIONADOS CON LA PREVENCION DE RIESGOS, PROTECCION Y PROMOCION DE LA SALUD DURANTE LA TEMPORADA DE LAS FESTIVIDADES DEL SAN PEDRO EN EL ESPINAL” CONSERVAR Y PRESERVAR TU SALUD, ES NUESTRA PRIORIDAD. CON SEGURIDAD LO ESTAMOS HACIENDO					COTIZACION 1			COTIZACION 2			COTIZACION 3					
PUNTOS EXTRATEGICOS	EVEN TO “FIESTAS SAN PEDRO EN EL ESPINAL	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL

TERMINAL DE TRANSPORTE - PLAZA DE TOROS GILBERTO CHARRY - EVENTOS CULTURALES (CONCIERTOS Y MUESTRAS FOLCLORICAS - DESFILES DE COMPARSAS Y REINAS MUNICIPALES Y NACIONALES NAUTICO	Eventos de Afluencia Masiva de Público - EAMP - Fiestas San Pedro en El Espinal	TEMA "CONSERVARY PRESERVAR TU SALUD. ES NUESTRA PRIORIDAD. CON SEGURIDAD LO ESTAMOS HACIENDO - CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS Y BEBIDAS - prevención de brotes por enfermedades transmitidas por los alimentos y agua - Temporada san pedrina- Recomendaciones para evitar infecciones, intoxicaciones por alimentos mal preparados o contaminados y el consumo de bebidas embriagantes y/o adulteradas - conducir bajo efectos del alcohol y drogas	Elaboración de abanicos informativo s MEDIDAS de 19cm de alto x 33 cm de ancho de cartón plastificado, doble cara con logos institucionales a todo color	UNID AD	5000	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00 0,00	5000	\$ 2.400,00	\$ 12.000,00 0,00	5000	\$ 2.550,00	\$ 12.750,00 0,00	5000	\$ 2.483,33	\$ 12.416,66 6,67
		24 cuñas radiales x 15 días - con recomendaciones para evitar intoxicaciones e infecciones por alimentos y bebidas embriagantes y/o adulteradas la cual se difundirá en las emisoras de mayor sintonía		UNID AD	360	\$ 14.000,00	\$ 5.040,000 ,00	360	\$ 14.100,00	\$ 5.076,000 ,00	360	\$ 14.200,00	\$ 5.112,000 ,00	360	\$ 14.100,00	\$ 5.076,000 ,00
		Pendón Araña 100cm x200 cm con Impresión digital en plóter full color, Alta resolución con estructura Metálica y acabados en ojáleles.		UNID AD	2	\$ 270.000,00	\$ 540.000,00	2	\$ 260.000,00	\$ 520.000,00	2	\$ 270.000,00	\$ 540.000,00	2	\$ 266.666,67	\$ 533.333,33
		Manillas en tela estampada de 30cm de larga x 1.5 cm de ancho, A Full Color diseño que será aportado por la alcaldía municipal.		UNID AD	1000	\$ 2.340,00	\$ 2.340.000 ,00	1000	\$ 2.300,00	\$ 2.300.000 ,00	1000	\$ 2.090,00	\$ 2.090.000 ,00	1000	\$ 2.243,33	\$ 2.243.333 ,33
		Divulgación línea de atención apoyo emocional.	24 cuñas radiales x 15 días - con recomendaciones para evitar intoxicaciones e infecciones por alimentos y bebidas embriagantes y/o adulteradas la cual se difundirá en las emisoras de mayor sintonía	UNID AD	360	\$ 14.000,00	\$ 5.040,000 ,00	360	\$ 14.000,00	\$ 5.040,000 ,00	360	\$ 14.000,00	\$ 5.040,000 ,00	360	\$ 14.000,00	\$ 5.040,000 ,00
		Rutas de atención para eventos en salud mental (VIF, violencia sexual, intento de suicidio y consumo de SPA).	Pendón Araña 100x200 cm con Impresión digital en plóter full color, Alta resolución con estructura Metálica y acabados en ojáleles.	UNID AD	2	\$ 270.000,00	\$ 540.000,00	2	\$ 260.000,00	\$ 520.000,00	2	\$ 270.000,00	\$ 540.000,00	2	\$ 266.666,67	\$ 533.333,33

TEMA "CONSERV AR Y PRESERV AR TU SALUD. ES NUESTRA PRIORIDA D. CON SEGURIDA D LO ESTAMOS HACIENDO " CAMPAÑA PARA LA PREVENCI ON DE ENFERME DADES TRANSMIT IDAS POR ALIMENTO S Y BEBIDAS - TEMA "LAS PALABRAS SI IMPORTAN " - Rutas de atención para eventos en salud mental (VIF: violencia sexual, intento de suicidio y consumo de SPA).	Pasacalle impreso a Full Color de 10M largo x 80 cm de ancho, con aberturas, terminados en tubos laterales	UNID AD	4	\$ 500.000,00	\$ 2.000.000,00	4	\$ 498.000,00	\$ 1.992.000,00	4	\$ 545.000,00	\$ 2.180.000,00	4	\$ 514.333,33	\$ 2.057.333,33
TEMA "CONSERV AR Y PRESERV AR TU SALUD. ES NUESTRA PRIORIDA D. CON SEGURIDA D LO ESTAMOS HACIENDO " CAMPAÑA PARA LA PREVENCI ON DE ENFERME DADES TRANSMIT IDAS POR ALIMENTO S Y BEBIDAS - TEMA "LAS PALABRAS SI IMPORTAN " - Rutas de atención para eventos en salud mental (VIF: violencia sexual, intento de suicidio y consumo de SPA).	Personal de Apoyo profesional para adelantar las acciones de EAMP - EVENTOS DE AFLUENCI A MASIVA DE PUBLICO - EXPENDE DORES AMBULAN TES DE ALIMENTO S Y BEBIDAS TEMPORA DA SAN PEDRO EN EL ESPINAL	UNID AD	2	#####	\$ 8.000.000,00	2	\$ 3.950.000,00	\$ 7.900.000,00	2	\$ 4.200.000,00	\$ 8.400.000,00	2	\$ 4.050.000,00	\$ 8.100.000,00
TOTAL					36.000.000,00			35.348.000,00			36.652.000,00			\$ 36.000.000,00

De acuerdo al análisis realizado por la dirección correspondiente incluye tres cotizaciones de proveedores de la región se puede proyectar que el valor del contrato de: Treinta y Seis Millones de Pesos \$36.000.000 Mcte, el cual incluye todos los gastos de impuestos (estampillas. Rete fuente, Ica, entre otros)

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
2. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

4. **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.
5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos)

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

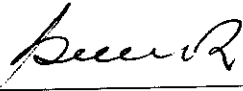
Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	SI

Aun cuando la entidad municipal se encuentra incluida en los acuerdos comerciales que se indican, estos solo son aplicables para Guatemala y la CAN, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al establecido en los demás acuerdos comerciales para bienes y servicios.

Conclusión:

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por mínima cuantía de acuerdo con el presupuesto. Adjudicándose sin inconvenientes.

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,



CARLOS ALFONSO GARCIA RICO
Director Administrativo de Salud

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	Vº. BO.
Revisado por:	CARLOS ALFONOSO GARCIA RICO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SALUD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			